

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 Y 2 TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2021-GR CUSCO/CE-OXI

En la ciudad de Cusco en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, a horas 10:00 am del 14 de febrero del 2022, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR: Ing. Víctor Edher Solís Tapia como presidente, Ing. Jose Antonio Quintana Revollo como Primer Miembro, CPC. Ángel Chávez Vargas como Segundo Miembro y el notario público Luis Alberto Lira Apaza con registro 47 del Colegio de Notarios del Cusco y de Madre de Dios, para la recepción de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Entidad Privada (o Consorcio) para la contratación del servicio de supervisión del Proyecto siguiente:

Código del proyecto	Nombre del proyecto
2331935	"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.CESAR VALLEJO MENDOZA DE CCATCA, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI - CUSCO"

Iniciado este acto a las 10:30 am por acuerdo del comité se decidió esperar 30 minutos, vencido este plazo el presidente del Comité Especial llamó a los participantes registrados en número de dos (02) participantes:

NUMERO DE REGISTRO	EMPRESA	RUC	CONCURRENCIA
1	RAUL TUPA BEJAR	10239860015	Asistió y se evalúa sus credenciales como Consorcio T&M Supervisión conformado por Raúl Tupa Bejar y Walter Javier Montalván Bernal
2	HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	10238566288	No Asistió, se tiene por desistido

En este acto se llamó al Consorcio T&M Supervisión conformado por Raúl Tupa Bejar y Walter Javier Montalvo Bernal, quienes son los unicos que estan presentes.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores antes señalados a efecto de que presenten su credencial y propuesta a través de los Sobres 1 y Sobre 2, haciéndose la recepción de las propuestas de los postores, del modo siguiente:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Propuestas (Sobre 1 y Sobre 2)
----	--	--------------------------------

1	<p>Consorcio T&M Supervisión conformado por Raúl Tupa Bejar y Walter Javier Montalván Bernal</p>	<p>Sobre 1: Un (01) archivador con setecientos veinticuatro (724) folios Según indice, consta del siguiente contenido:</p> <p>a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (CONFORME)</p> <p>b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio. (CONFORME)</p> <p>d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto. (CONFORME)</p> <p>g) Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos</p>
---	---	---


Luis Alberto Lira Apaza
ABOCADO NOTARIO
REC. ONCOTI N° 0047



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; - Copias simples de las constancias de trabajo; - Copias simples de los certificados de trabajo, <p>En los documentos citados están especificados el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó. (CONFORME)</p> <p>j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases. (CONFORME)</p> <p>k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria. (CONFORME)</p> <p>l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes. (CONFORME)</p> <p>m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230. (CONFORME)</p> <p>Sobre 2: Contiene un (01) sobre, que en este acto siguiendo con las bases integradas, se procede a lacrar colocando en otro sobre cerrado, que es sellado y firmado por los integrantes del Comité Especial así como del Notario público, poniéndose en custodia dicho sobre en poder del Notario Público.</p>
---	--	---

El comité especial determina que la evaluación de los sobres correspondientes se efectuará de acuerdo a las fechas previstas en el calendario de las Bases Integradas.

Sin mas observaciones, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:30 am del 14 de febrero del 2022.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. VÍCTOR EDHER SOLÍS
TAPIA
Presidente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. JOSÉ ANTONIO
QUINTANA REVOLLO
Primer Miembro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



CPC. ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
Segundo Miembro



Luis Alberto Lina Apaza
ABOGADO NOTARIO
REG. ONCO N° 0047